

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 11 de Julio del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: COMITE DE ALLEGADOS ESPERANZA
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): NEISON ORONES
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 30 de AGOSTO del año 2025

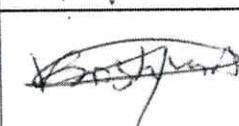
Horario: 13:00 Hrs 15:00 Hrs.

Lugar y Dirección: SEDE ARCHIPIELAGO JUAN FERNÁNDEZ
ORIENTE #14465

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

COMITE DE ALLEGADOS ESPERANZA

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 RONANE QUEZADA ORDÓÑEZ	2	205 
2 ETBA RUBILAR SOTO	1	7 
3 KRISHNA AROS ARELANDO	2	6 

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

